

lado para que tenga lugar la Junta General Extraordinaria el día 28 de julio de 2005, a las 12 horas y en segunda convocatoria el día 29 de julio, a las 12,30 horas que será presidida por Fernando de Ercilla Ayestarán, actuando como Secretaria Begoña Yoldi López y que se celebrará en Castelldefels, calle Pintor Serrasanta, n.º 15-A Local 1.º 5.ª con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester tomar de nuevo los acuerdos del 1/12/2002.

Segundo.—Adaptar los Estatutos de la sociedad a la normativa legal en materia de sociedades anónimas.

Tercero.—Renovar y actualizar el Consejo de Administración con aceptación del cargo y celebración de sesión del Consejo de Administración para tomar razón del activo de la sociedad consistente en bien inmueble en el municipio de Castelldefels, y valoración a los efectos de su eventual venta.

Cuarto.—Aprobar las cuentas de ejercicios pasados desde el último aprobado en Junta de accionistas o en su defecto desde 1990, deliberando y aprobando cuentas relativas a los ejercicios cerrados el 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003 y 31/12/2004 y del ejercicio en curso.

Quinto.—Lectura y aprobación acta anterior.

Sexto.—Situación de la sociedad y propuestas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación por la Junta del acta de la sesión o nombramiento de Interventores. Obran en sede social documentos relativos a los puntos del orden del día.

Y para que conste y sirva de notificación y general conocimiento a todos los efectos legales expido la presente.

Gavá, 11 de julio de 2005.—La Secretaria en sustitución.—39.422.

EURO ROCA, S. A.
(Sociedad escindida)

ROCAS DE TOURÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Escisión parcial

Se hace público que «Euro Roca, Sociedad Anónima», ha acordado por unanimidad, en la Junta general universal y ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2005, la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de gestión y administración de la titularidad de participaciones mayoritarias en el capital de entidades sitas en España, concurriendo tales circunstancias en la participación en «MInera de Rocas, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria de la escisión parcial será una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación que se denominará «Rocas de Tourón, Sociedad Limitada».

El acuerdo de escisión parcial tiene como base el proyecto de escisión suscrito el 20 de junio de 2005, siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2004. Como consecuencia de dicha escisión parcial, la sociedad que se escinde, «Euro Roca, Sociedad Anónima», reducirá su capital social en la cifra de 120.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en 25 euros, reduciendo asimismo sus reservas en la cuantía de 917.904 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de «Euro Roca, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad tendrán el derecho de oposición a la escisión parcial en los términos recogidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades de Anónimas.

O Porriño, 30 de junio de 2005.—Alfonso Ventoso Castro, Presidente del Consejo de Administración.—38.614.

2.ª 13-7-2005

FINCAS CORRAL PRIM, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL ACTUR, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ALCAÑIZ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ALFONSO XII, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ASCAO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ATOCHA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BENICASSIM, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BIESCAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL BRAVO MURILLO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CÁNOVAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CASA DE CAMPO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CASTROURDIALES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CHAMBERÍ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CHUECA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CIUDAD LINEAL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL CONCEPCIÓN, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL DIEGO DE LEÓN, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL PILAR, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL EL PRADO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL FLORIDA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL FUENCARRAL, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GRAN DE GRACIA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL GUADALAJARA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL HERRERA ORIA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LA JOTA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LA SEU, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL LAS CORTES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL MORATALAZ, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL OPORTO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PARAÍSO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PARLA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PINTO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL PUJOS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL QUEVEDO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAGRERA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN DIEGO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN JORGE, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL TOLEDO, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL USERA, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL UTRILLAS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VINATEROS, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL VIRREI AMAT, S. L.
Unipersonal

FINCAS CORRAL ZARZAQUEMADA, S. L.
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 27 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Prim, sociedad limitada unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Barcino, sociedad limitada unipersonal, de Fincas Corral Actur, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Alcañiz, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Alfonso XII, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Ascao, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Atocha, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Benicassim, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Biescas, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Bravo Murillo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Cánovas, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Casa de Campo, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Castrourdiales, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Chamberí, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Chueca, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Ciudad Lineal, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Concepción, sociedad limitada unipersonal, Fincas Corral Diego de León, sociedad limitada unipersonal,